60	Aguilar Lorenzo, María del Valle	13	6	1952	31	5	1972	AC	Secretaría General	Alcalá de Henares	T04PC09A0037
61	Cerezo Monsó, María del Carmen	12	7	1926	31	5	1972	AC	Secretaría General	Alcalá de Henares	T04PC09A0038
62	López Picón, Juan Angel	16	5	1946	31	5	1972	AC	Secretaría General	Alcalá de Henares	T04PC09A0039
63	Carreto Loeches, Carmen	27	7	1943	31	5	1972	AC	Secretaría Técnica	Alcalá de Henares	T04PC09A0040
64	Vázquez de Aldana, María Dolores	25	3	1939	9	4	1973	AC	Secretaría General	Alcalá de Henares	T04PC09A0041
65	Sánchez Pamoalona, Elena	25	3	1949	9	4	1973	AC	I. D. E.	Alcalá de Henares	T04PC09A0042
66	Rojas Crespo, María Angeles	2	4	1955	1	4	1974	AC	Secretaría General	Alcalá de Henares	T04PC09A0043
67	Crespo Morano, Paloma	8	1	1955	1	4	1974	AC	Secretaría General	Alcalá de Henares	T04PC09A0044
68	Corpas Cobisa, María Asunción	15	8	1947	1	4	1974	AC	Secretaría Técnica	Alcalá de Henares	T04PC09A0045
69	Sánchez González, María Teresa	22	6	1951	1	4	1974	AC	Secretaría General	Alcalá de Henares	T04PC09A0046
70	Bernard Fournier, Maryse	18	7	1950	1	4	1974	AC	Secretaría General	Alcalá de Henares	T04PC09A0047

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

12387 *DECRETO 1719/1974, de 31 de mayo, por el que se dispone que don Carlos Urgoiti Bas cese en el cargo de Embajador de España en Guinea Ecuatorial por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer que don Carlos Urgoiti Bas cese en el cargo de Embajador de España en Guinea Ecuatorial, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

12388 *DECRETO 1720/1974, de 31 de mayo, por el que se dispone que don Eduardo García-Ontiveros y Herrera cese en el cargo de Embajador de España en Bolivia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer que don Eduardo García-Ontiveros y Herrera cese en el cargo de Embajador de España en Bolivia, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

12389 *DECRETO 1721/1974, de 31 de mayo, por el que se designa Embajador de España en Portugal a don Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en designar Embajador de España en Portugal a don Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

12390 *DECRETO 1722/1974, de 31 de mayo, por el que se designa Embajador de España en Guinea Ecuatorial a don Ignacio de Casso García.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en designar Embajador de España en Guinea Ecuatorial a don Ignacio de Casso García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
PEDRO CORTINA MAURI

12391 *DECRETO 1723/1974, de 31 de mayo, por el que se designa Embajador Jefe de la Delegación de España en la Conferencia del Mar a don José Manuel de Abaroa y Goñi.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro,